

Salud prohíbe el funcionamiento de un salón de estética

VALPARAÍSO. *No contaba con la autorización sanitaria requerida.*



SEREMI DEL RAMO FISCALIZÓ EL LOCAL ANTE DIVERSAS DENUNCIAS.

Por no cumplir las condiciones sanitarias mínimas y no contar con la autorización respectiva, la Seremi de Salud de Valparaíso, luego de un proceso de fiscalización, prohibió el funcionamiento del centro de estética "Siempre Bella Sol", ubicado en Valparaíso.

"Hemos decretado una prohibición de funcionamiento de acuerdo con una denuncia que nos ha llegado por parte de la ciudadanía sobre un centro de estética en la comuna de Valparaíso. Incentivar a las personas a que acudan sólo a centros de estética autorizados por la Seremi de Salud. Los procedimientos estéticos sí pueden ser un riesgo grave para la salud de las personas", sostuvo la seremi Lorena Cofré.

Durante la fiscalización al

centro de estética, ubicado en el centro de la comuna de Valparaíso, los equipos de la autoridad sanitaria constataron el incumplimiento a la normativa sanitaria vigente, además de no contar con la infraestructura acorde a los procedimientos que ofertaba en redes sociales.

A través de sus cuentas, el centro informaba que contaba con aprobación de la Seremi, lo que fue descartado luego de que la autoridad sanitaria verificara que no contaba con autorización de funcionamiento.

La acción se llevó a cabo luego de recibir una serie de denuncias a través de la Oficina de Reclamos, Informaciones y Sugerencias. Por ello, la autoridad sanitaria hizo un llamado a la ciudadanía para que nos realice denuncias ante estos casos. 